



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 49 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

13/05/2026

Remedios de Escalada

Declarar de interés académico e institucional al 3er. Simposio Interamericano Perspectivas sobre Alimentación y 1ra. Jornada Inter-equipos Inseguridad alimentaria

VISTO, el EXP-1253-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2026; el EXP-1257-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 5 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre las misiones primarias de la Universidad, se encuentra la de organizar, coordinar y desarrollar programas y actividades de cooperación comunitaria y de servicio público, así como promover acciones tendientes a la creación, preservación y difusión de la cultura nacional y latinoamericana;

Que, en tal sentido, el Departamento de Salud Comunitaria eleva la propuesta para declarar de interés académico e institucional al “3er. Simposio Interamericano Perspectivas sobre Alimentación y 1ra. Jornada Inter-equipos ‘Inseguridad alimentaria y DDHH en Latinoamérica. Diagnósticos para trabajar en el ámbito universitario’”;

Que, dicha actividad se llevará a cabo en esta Universidad el día martes 19 de mayo de 2026, en el horario de 10 a 17 hs., y contará con la participación, en carácter de instituciones organizadoras, de la Universidad Estadual de Ponta Grossa (Brasil), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), la Universidad del Valle (Colombia) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO);

Que, asimismo, la actividad cuenta con el acompañamiento de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Matanza;



Que, en este marco, se presentarán resultados de investigaciones desarrolladas en Universidades Nacionales del AMBA, así como trabajos vinculados con la seguridad e inseguridad alimentaria en comunidades universitarias, entre ellos: “Seguridad alimentaria en los estudiantes de la Universidad Nacional de La Matanza condicionada por el impacto socioeconómico de la pandemia por SARS-COVID”; “Evaluación de experiencias en la inseguridad alimentaria en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham mediante la escala Q10”; “Diagnóstico de situación de la Licenciatura en Nutrición de la universidad pública en el marco de la estrategia nacional de entornos saludables y alimentación sostenible”; y “Vinculaciones del nivel de seguridad alimentaria de los y las estudiantes de grado de la UNLa con sus condiciones demográficas y de salud”;

Que, asimismo, se realizará la presentación del libro “Insegurança alimentar no ensino superior público na América Latina”, coordinado por la Dra. Marina Wallinger, docente concursada del Departamento de Salud Comunitaria, quien estará acompañada por la Dra. Augusta Pelinski Raiher, de la Universidade Estadual de Ponta Grossa; la Prof. Dra. Violeta Magdalena Rojas Huayta, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y la Prof. Lic. María Elena Colombo, de la UNLa;

Que, la propuesta cuenta con la aprobación del Consejo Departamental, conforme surge del Acta de fecha 27 de abril de 2026;

Que, el Consejo Superior, en su 3ª Reunión del año 2026, ha considerado la propuesta, la cual fue objeto de tratamiento específico en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional, no habiéndose formulado objeciones;

Que, es atribución del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34, incisos 1) y 24), del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico e institucional al 3er. Simposio Interamericano Perspectivas sobre Alimentación y 1ra. Jornada Inter-equipos Inseguridad alimentaria y DDHH en Latinoamérica. Diagnósticos para trabajar en el ámbito universitario, que se llevará a cabo en esta Universidad el día martes 19 de mayo de 2026, en el horario de 10 a 17 hs.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas